



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Equipo Planificación Regional
Interno N° 723 - 2013
Ingreso N°300395 de fecha 20.03.2013

ORD. N° 1567 /

ANT.: Su solicitud de fecha 20.03.2013.

MAT.: **SAN BERNARDO**: Art.55° LGUC. Informa desfavorable Proyecto de Compraventa de Frutos del País.

13 ABR 2013

SANTIAGO,

DE : SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. MIGUEL ÓNGARO AHUMADA

1.- Esta Secretaría Ministerial recibió su presentación citada en el antecedente mediante la cual solicita el informe favorable a que se refiere el artículo 55° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para la construcción de un proyecto destinado a la comercialización de Frutos del País, ubicado en Camino Catemito N°2070, comuna de San Bernardo.

2.- Analizados los antecedentes recibidos informo a usted lo siguiente:

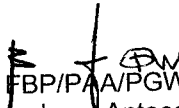
- El proyecto presentado se emplaza en un Área de Interés Agropecuario Exclusivo normado en el Art. 8.3.2.1. de la Ordenanza del Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS).
- En él se señala, que el tipo de actividades permitidas a emplazarse en esta área son:

"...En conjunto con las actividades agropecuarias, se podrá autorizar la instalación de agroindustrias que procesen productos frescos, previo informe favorable de los organismos, instituciones y servicios que corresponda."

3.- En consecuencia, la actividad en el sector rural en referencia (equipamiento) no es compatible con lo planificado por el instrumento de planificación territorial PRMS y por lo tanto, esta Secretaría Ministerial informa desfavorablemente la localización del proyecto presentado en el predio antes individualizado.

Saluda atentamente a usted,


JUAN ANDRÉS MUÑOZ SAAVEDRA
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO


FBP/PAA/PGW/fgq.
Incluye Antecedentes recibidos.

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario: Sr. Cristian Perez G. (Retira)
Dirección: José Joaquín Pérez N° 447, comuna San Bernardo.
Teléfono: 2859 67 50

Secretaria Ministerial Metropolitana
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
Ley de Transparencia Art. 7/g.
Archivo.

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO - www.seremi13minvu.cl
Calle Bandera N° 46, piso 7°, Santiago. Teléfonos (02) 2617 65 23 ó (02) 617 65 25
OFICINA DE PARTES - Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 874, piso 9°, Santiago. Teléfono (02) 25351 29 17